

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **7209** *MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE LORETO"* (EN LIQUIDACIÓN)

Por el presente anuncio se realiza la convocatoria para la presentación de créditos y los plazos aplicables, así como la comunicación de finalización de contratos de seguros sin posibilidad de prórroga.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019, se acordó la disolución y apertura del proceso de Liquidación de la Mutualidad Escolar de Previsión Social "NUESTRA SEÑORA DE LORETO" y nombramiento de Liquidador.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se hace llamamiento a los Acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando originales de la documentación justificativa. Dicha comunicación se realizará por escrito dirigido al Liquidador al domicilio de la liquidación, o a través del correo electrónico establecido.

Los contratos de seguros que integran la cartera de dicha entidad, vigentes en el momento de la disolución, conservarán su eficacia hasta la conclusión del periodo del seguro en curso, esto es, el 31 de diciembre de 2019 inclusive, venciendo en dicho momento sin posibilidad de prórroga.

Se comunica que los Acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y en su Reglamento de desarrollo.

El Liquidador remitirá a los domicilios de los mutualistas, y otros Acreedores que constan en los archivos de la Mutualidad, circular explicativa del proceso de liquidación.

El domicilio de la liquidación se fija en la siguiente dirección:

Mutualidad Escolar de Previsión Social "NUESTRA SEÑORA DEL LORETO"  
(EN LIQUIDACIÓN). Calle O'Donnell, n.º 61, 28009 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse por correo ordinario a la anterior dirección o vía correo electrónico a la dirección:

[mps.colegioloretoliquidacion@gmx.es](mailto:mps.colegioloretoliquidacion@gmx.es)

Madrid, 24 de septiembre de 2019.- La Liquidadora, M.ª Jesús Muruzábal Muñoz.

ID: A190053613-1